

cha, el líquido se reprodujo. El enfermo permaneció veinticinco días en el hospital.

En el individuo que sufrió una caída en la rodilla, la puncion fué hecha el día 17; el 29, es decir, doce días despues, la curacion parecia completa. Pero el enfermo tuvo un embarazo gástrico, i se vió obligado a permanecer veintiocho días en el hospital.

El individuo que recibió una pedrada sobre la rodilla, fué atacado de *delirium tremens* i pasó un mes de hospital.

Estos son los tres hechos mas desfavorables; pero de los tres individuos uno ha sido atacado de *delirium tremens*, el segundo de embarazo gástrico, i el primero se levantó a los cuatro días despues de la operacion, es decir, demasiado pronto.

El enfermo que sufrió una caída en un foso, pudo andar a los dieziocho días; el que se hizo una torcedura al apearse de un ómnibus, a los catorce; el que cayó de un cuarto piso, a los doce; de los dos individuos, enfermos de hidártrosis, el uno pudo andar al fin de trece días, el otro al fin de once; el que cayó de una altura de cuatro piés anduvo a los nueve días.

Por fin, dos enfermos pudieron andar a los siete días despues de la puncion; el uno se habia hecho una torcedura en el baile, el otro habia dado una caída sobre las rodillas. La puncion, en ambos, dió salida a un vaso de sangre.

Solo un enfermo permaneció en las salas un tiempo demasiado largo, un mes. Despues de sano, se notó que llevaba un cuerpo extraño articular.

Ahora bien, ¿podriamos suponer que diez i ocho, catorce, trece, doce i nueve i, sobre todo, siete días, hubieran bastado para que se operase la reabsorcion de un vaso o medio vaso de sangre?

En cuanto a nosotros, no lo creemos; pero como los razonamientos que nos hemos visto obligados a emplear no nos satisfacen sino a medias, dejaremos que el lector deduzca, por su parte, una conclusion.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en los meses de
marzo de 1867.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.^o DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.^o DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEM-

PO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

- Artesano*, Talca, *imprensa del Artesano*; los núm. 17 i 18.
- Cóndor de los Andes*, Andes, *imprensa del Cóndor*; desde los núm. 47 hasta el 49.
- Correo de la Serena*, Serena, *imprensa del Comercio*; desde el núm. 1,015 hasta el 1,033.
- Ferrocarril*, Santiago, *imprensa del Ferrocarril*; desde el núm. 3502, hasta el 3,525.
- Gaceta de los Tribunales*, Santiago, *imprensa Chilena*; desde el núm. 1,287 hasta el 1,289.
- Independiente*, Santiago, *imprensa del Independiente*; desde el núm. 942 hasta el 962.
- Libertad*, Santiago, *imprensa de la Libertad*; desde el núm. 88 hasta el 111.
- Mercurio*, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*; desde el núm. 11,904 hasta el 11,925.
- Mercurio del Vapor*, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*; los núm. 303 i 304.
- Meteoro*, Anjeles, *imprensa del Meteoro*; los núm. 27 i 28.
- Patria*, Valparaiso, *imprensa de la Patria*; desde el núm. 1,105 hasta el 1,125.
- Porvenir*, San Fernando, *imprensa de San Fernando*; desde el núm. 172 hasta el 274.
- Pueblo*, Curicó, *imprensa del Pueblo*; desde el núm. 272 hasta el 274.
- Pueblo*, Santiago, *imprensa de la Union Americana*; desde el núm. 2 hasta el 5.
- República*, Santiago, *imprensa de la República*; desde el núm. 272 hasta el 295.
- Revista Católica*, Santiago, *imprensa del Correo*; desde el núm. 950 hasta el 952.
- Semanario*, Valdivia, *imprensa del Semanario*; desde el núm. 169 hasta el 173.

Serena, *Serena*, *imprensa de la Union*; desde el núm. 858 hasta el 876. *Verdadero liberal*, San Felipe, *imprensa del Demócrata*; los núm. 223 i 224.

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

Ardaillon (J. J. D.). Curso práctico de frances para los niños de tierna edad. Elementos de Jeografía moderna.—1 vol. in 4.º de 99 pájs. *Imprensa del Independiente*, Santiago.

Boletín de las leyes i decretos del Gobierno. Libro XXXIV, correspondiente al año de 1866.—1 vol. in 4.º de 533 pájs. *Imprensa Nacional*, Santiago.

Instrucción para el uso i cuidado de los cañones Armstrong, Blakely, Parrott i Whitworth, i determinación de las distancias en el mar o de los buques desde tierra.—1 vol., in 4.º de 56 pájs. *Imprensa Nacional*, Santiago.

Muñoz Cabrera (Juan Ramon). La guerra de los quince años en el alto Perú, o sean, fastos políticos i militares de Bolivia para reunir a la historia jeneral de la independencia de Sud-América.—1 vol., in 4.º, de 402 pájs. *Imprensa del Independiente*, Santiago.

Programa de la Gramática castellana de don José Olegario Reyes, arreglado por C. M.—1 vol., in 8.º, de 14 pájs. *Imprensa Nacional*, Santiago.

Serrano de Lopez (Eujenio). Compendio de Jeografía descriptiva de Chile para el uso de la Instrucción primaria.—1 vol., in 8.º, de 20 pájs. *imprensa del Correo*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar o entregádose incompleto.

PERIÓDICOS.

Meteoro. Anjeles, *imprensa del Meteoro*.—Falta un ejemplar del núm. 28. *Pueblo*, Curicó, *Imp. del Pueblo*.—Falta un ejemplar de los núms. 272, 273 i 274.

Serena, *Serena*, *Imp. de la Union*—Falta un ejemplar del núm. 873.

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno no obstante la publicacion hecha.

Constituyente, Copiapó—Todos los números del mes.

Copiapino, id. id. id.

Tarántula, Concepcion, id. id. id.

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad.

Helsby i C.^a, de Valparaiso, han depositado diez i seis vistas fotográficas tomadas por ellos en Cauquenes i sus inmediaciones; i son las siguientes:

- 1 Vista del patio del establecimiento de los baños de Cauquenes,
- 2 „ de la laguna de *La Laja*,
- 3 „ de la cumbre nevada de la cordillera,
- 4 „ de la angostura del Cachapoal,
- 5 „ del cerro de *La Guardia*,
- 6 „ jeneral de los baños,
- 7 „ de perspectiva del rio arriba,
- 8 „ id. id. del rio abajo,
- 9 „ tomada desde la quebrada,
- 10 „ del punto denominado *La Piedra*,
- 11 „ jeneral del rio,
- 12 „ del gran morro i la cascada.
- 13 „ de la quebrada,
- 14 „ del rio i del puente colgante,
- 15 „ del establecimiento de fundicion de los señores Pereira,
- 16 „ del establecimiento, tomada desde el rio.

M. Mieres i Miguel Diaz. Curso de Topografía, arreglado al programa de la Universidad etc.—1 vol., in 4.^o de 191 páj., 1867, *Libertad*, Santiago, 5 láminas.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Lastarria (José V.). Historia constitucional del medio siglo.—1 vol., in 4.^o, rústica, 1866, 2.^a edicion, Gante.—Obsequiada por el autor.

VII.

De lo que se ha adquirido por compra.

Annales de la Philosophie chrétienne. Los tomos 71 i 72 de la 5.^a serie, entregados por don Santiago Larrain como encargado de la suscripcion a esta obra.—2 vols. in 8.^o, mp., 1865 i 66, Paris.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	1
Cronología.....	1
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	10
Filosofía mental i moral.....	2
Historia civil.....	41
Jeografía i descripciones.....	5
Lenguas.....	6
Literatura, crítica, erudicion.....	10
Miscelanea i variedades, periódicos.....	2
Poesía, pintura, escultura, música.....	50
Retórica, elocuencia, etc.....	3
Romances i novelas.....	7
Viajes.....	9

..... 147

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	5
Arquitectura.....	1
Astronomía i Cosmografía.....	5
Botánica.....	1
Física.....	6
Guerra i marina.....	2
Historia natural.....	6
Industria, artes i comercio.....	8
Matemáticas.....	10
Mecánica.....	1
Química.....	8

..... 53

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	2
Cirujía.....	1
Higiene.....	1
Medicina legal.....	1

..... 5

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacon universal.....	6
Derecho de jentes.....	3
Derecho público, constitucional i administrativo.....	6
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	12
Derecho canónico.....	4
Economía política.....	3
Política.....	1

..... 35

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	1	}..... 11
Biblias, e historia sagrada	1	
Expositores i Padres de la Iglesia	2	
Historia eclesiástica.....	4	
Oratoria sagrada, predicables.....	2	
Teología escolástica, dogmática i moral....	1	
Total.....	251	

IX.

Diez i siete volúmenes, obras antiguas, se ha encuadernado durante este mes. Santiago, 31 de marzo de 1867.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.

Sesion del 2 de marzo de 1867.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 10 de enero último, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que permite a don Agustin Vergara rendir en el Liceo de Talca el exámen de latin. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe otro del señor Ministro de la Guerra, relativo a las dificultades que se habian ofrecido al Consejo para admitir al teniente de ejército don Francisco Javier Fierro los exámenes finales exijidos a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Conforme a lo espuesto en el oficio transcrito, se acordó dar curso al espediente del solicitante mencionado.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que dice que se han designado para ensayar el nuevo método de lectura gradual trabajado por don Guillermo Antonio Moreno las escuelas números 4, 7, 8 i 9 de hombres, i números 5, 6, 10 i 15 de mujeres del departamento de Santiago. Se mandó comunicar al señor Decano de Humanidades para que nombre la comision examinadora.

4.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe de una solicitud de don Bernardino Ponce para que se le permita rendir ante una comision de abogados de la Serena los exámenes del primer año de Derecho. Se acordó hacer presente al señor Ministro que, a juicio del Con-